



YR

PROCESO: APREHENSION – GARANTIA MOBILIARIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. (NIT. 860.034.313-7)
DEMANDADO: WILSON RODRIGUEZ SAAVEDRA (C.C. 91.277.355)
RADICADO: 680014003011-2021-00755-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Analizadas las diligencias, observa el Despacho que mediante memorial de fecha 3/10/2022 (anexo virtual N. 18), el apoderado demandante contesta el requerimiento realizado por el Despacho el día 28/09/2022, informando que el demandado no ha cumplido con el pago de la obligación, ni ha sido recuperada la prenda; por lo anterior,

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

REQUERIR a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN**; para que informe a este Despacho, si tienen conocimiento de la orden de aprehensión en cuanto al vehículo de placas **FSK-409**, propiedad del demandado **WILSON RODRIGUEZ SAAVEDRA** Identificado con **CC 91.277.355**, la cual se encuentra vigente a favor del presente proceso; así mismo, se les solicita procuren la inmovilización del vehículo, en atención a que la orden de aprehensión fue emitida por este Despacho desde el **10 de febrero de 2022**, y hasta la fecha el vehículo no ha sido recuperado por el demandante.

El vehículo posee las siguientes características:

PLACA: **FSK-409**
CLASE: CAMIONETA
MARCA: RENAULT
LINEA: DUSTER SMART 2.0 4X4 MT
SERVICIO: PARTICULAR
MODELO: 2019
COLOR: GRIS COMET
SERIE: 9FBHSR5BAKM570699
CARROCERIA: WAGON
NUMERO DE MOTOR: E412C137953
NUMERO DE CHASIS: 9FBHSR5BAKM570699

Librar por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2926370d431a1743cdfcaf896eca26275bc286858e0c2ab3512ae0750c0c2048

Documento generado en 28/10/2022 10:56:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>